

MENDOZA, **7 de diciembre de 2023**

VISTO:

El comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional, publicado el 14 de noviembre de 2023 referido al sistema universitario público argentino.

CONSIDERANDO:

Que la Decana en su informe realizado en la Sesión Plenaria del 21 de noviembre del corriente, recomendó acompañar mediante resolución el Comunicado del CIN.

Que la totalidad de miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño, ya habían tomado conocimiento del mismo a través de Secretaría de Consejo.

Que los/las Consejeros/as coinciden con la apreciación de que es en las aulas de las Universidades Públicas Argentinas donde se construye libremente el conocimiento.

Que son conscientes de que su crecimiento – de 300.000 estudiantes en 1983 a más de 2.000.000 en 2023 – lo convierten en el principal factor de transformación del país.

Que de éstas instituciones democráticas, autónomas y plurales surgen egresados con destacada formación profesional.

Que el proceso de adecuación que tiene al estudiante como centro, ha permitido el cambio de las carreras, las titulaciones intermedias, la modalidad de cursado híbrido y la formación acorde a las necesidades territoriales sin perder la calidad de la enseñanza.

Que el deseo de una Argentina con más educación pública y de calidad y sin aranceles es compartido por toda la comunidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer suyo el documento de análisis del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, publicado el día 14 de noviembre de 2023.

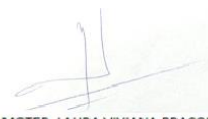
ARTÍCULO 2º.- Difundir su contenido entre los distintos claustros de la comunidad educativa.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 246


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO